CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 001
ELECCIÓN REPRESENTANTES CONSEJO DE PADRES

Siendo las 9:a.m. del día 07 del mes de febrero del año 2025, se reunieron en la sede educativa Chona, los docentes y padres de familia, con el fin de realizar la elección de los Representante de padres de familia de cada grado, para conformar el consejo de padres y nombrar los representantes al consejo directivo. Inicialmente el señor director socializó la importancia del gobierno escolar como la instancia de participación de la comunidad educativa y orientación académica del CER; dio a conocer las funciones que le corresponde a cada estamento del gobierno escolar haciendo énfasis en los que compete al consejo de padres.
Seguidamente se llevó a cabo la postulación de los candidatos a ocupar dicho cargo y luego se procedió a la votación, quedando como representante de cada grado los siguientes padres de familia:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO IDENTIFICA.	FIRMA	CELULAR
TRANSICIÓN				
PRIMERO				
SEGUNDO				
TERCERO	Maria Claudia Gutier	27880918		3144409343
CUARTO	Rusthary Anaya Parge	1094663176		3227717661
QUINTO	Maricel Bohada Jure	27.738.197		3234519075
SEXTO	Eddy Cecilia Gonzalez	1004820138		3138023491
SEPTIMO	Tesora Villamizar Gira	60354288		3213966456
OCTAVO	Jose Oswaldo Vesir Gira	5457588		3203477201
NOVENO	Hayela Duran Herra	1094663006		3213272805

En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del consejo de padres firman los participantes

En constancia firman a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA
DIRECTOR CER CHONA

Scanned with CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 002
ELECCIÓN REPRESENTANTES CONSEJO DIRECTIVO

Siendo las 10: a.m. del día 07 del mes de febrero del año 2025, se reunieron en la sede educativa Chona, los docentes y padres de familia, con el fin de realizar la elección y conformación del consejo directivo. Inicialmente el señor director socializó la importancia del gobierno escolar como la instancia de participación de la comunidad educativa y orientación académica del CER; dio a conocer las funciones que le corresponde a cada estamento del gobierno escolar haciendo énfasis en los que compete al consejo directivo.
Seguidamente se llevó a cabo la postulación de los candidatos a ocupar dicho cargo y luego se procedió a la votación, quedando conformado el consejo directivo de la siguiente manera:

REPRESENTANTES INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	N°IDENT.	FIRMA	CELULAR
DIRECTOR	JOSÉ VILLAMIZAR BAUTISTA	13352062		3118843800
DOCENTE	MARIO ALVARO VALENCIA NUÑEZ	5457471		3123506776
DOCENTE	NINFA DELGADO PARADA	27737443		3133608080
PADRE DE FLIA	JOSE UWALDO VILLAMIZAR GÓMEZ	5457588		3203477201
PADRE DE FLIA	EDDY CECILIA GONZALEZ	1004820138		3138023491
EXALUMNO	YENNY KATHERINE VERA ROMERO	1094663035		3126966237
SECTOR PRODUCTIVO	ISAAC VILLAMIZAR	5492767		3204696719
ESTUDIANTE	LEIDY JOHANA MORA GELVEZ	1091363035		3114558380
En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del consejo directivo firman los participantes				

En constancia firman a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA
DIRECTOR CER CHONA

Scanned with CamScanner

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N°3
ELECCIÓN REPRESENTANTES COMITÉ DE CONVIVENCIA

Siendo las 11: 00 a.m. del día 07 del mes de febrero del año 2025, se reunieron en la sede educativa Chona, los docentes y padres de familia, con el fin de realizar la elección y conformación del comité de convivencia. Inicialmente el señor director socializó la importancia de la ley 1620 del 15 de Marzo de 2013 Ley de Convivencia Escolar, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, es promover y fortalecer la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media, dentro y fuera de la escuela, para llegar a contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Con esta Ley el Gobierno logra crear mecanismos de prevención, protección, detención temprana y de denuncia de aquellas conductas que atentan contra la convivencia como lo son la violencia, la deserción escolar, el embarazo en la adolescencia, entre otros.

En este contexto, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar promueve principios como la participación, la corresponsabilidad, la autonomía, la diversidad y la integralidad; reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y a la comunidad educativa como la responsable de formar para el ejercicio de los mismos. De igual forma, Busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera del Centro Educativo, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos.

Según el Artículo 12 de la ley 1620 del 15 de Marzo de 2013 Ley de Convivencia Escolar, el centro educativo debe conformar el Comité Escolar de Convivencia con los siguientes integrantes:

- Director del CER quien preside el comité
- Personero estudiantil
- Docente con función de orientación
- Representante presidente consejo de padres de familia
- Representante presidente consejo de estudiantes
- Docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Seguidamente dio a conocer las funciones del comité escolar de convivencia explicando las de:

Promoción y prevención:

- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia
- Articular estrategias intersectoriales de promoción de la convivencia

Scanned with CamScanner

- Liderar el desarrollo estrategias e instrumentos para promover y evaluar la convivencia

Atención y seguimiento:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten.
- Convocar a espacios de conciliación para la resolución de conflictos
- Activar ruta de atención integral

De gestión:

- Hacer seguimiento al Manual de Convivencia.
- Sesión cada dos meses y lleva registro.

Con lo expuesto anteriormente se procedió a elegir el comité escolar de convivencia quedando conformado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	N°C.C.	FIRMA	CELULAR
DIRECTOR	JOSÉ VILLAMIZAR BAUTISTA	13353062		3118843800
DOCENTE ORIENTADOR	LUIS ORLANDO MARTINEZ DELGADO	88180039		3123565945
DOCENTE LIDER	GABRIEL ANTONIO CARVAJAL MORA	13351420		3185544041
PADRE DE FLIA	JSÉ UWALDO VILLAMIZAR GOMEZ	5457588		3203477201
ESTUDIANTE	LEIDY JOHANA MORA GELVEZ	1091363035	Leidy Johana Mora Gelvez	3114558380
PERSONERO	YORBIN EFREN CARRILLO DURAN	1091362995	Yorbin Efren Carrillo Duran	3213272805
En constancia de aceptación de los cargos y de constitución del comité firman los participantes				

En constancia firma, en la sede educativa Chona, a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA
DIRECTOR CER CHONA

Scanned with CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONFORMACIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL CHONA 2025

ACTA No. 01

Siendo las 10:30 a.m. del día 10 de febrero de 2025 se eligieron los representantes de cada grado por medio de voto secreto para conformar el consejo estudiantil del año lectivo 2025, quedando así:

CONSEJO ESTUDIANTIL

GRADO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
0°1°2°3°	DURAN CARRILLO DEYLI JHARISLEY	Deyli Duran
CUARTO	VILLAMIZAR GUITIERREZ JESÚS ALEJANDRO	Jesús Alejandro
QUINTO	MONRROY VILLAMIZAR ANDRES FELIPE	Andres Felipe monrroy villamizar
SEXTO	YEPEZ RIAÑO JOSUÉ	Josue Yepes R.
SÉPTIMO	MONTERREY VERA CAREN YULIANA	Caren yuliana monterr
OCTAVO	MALDONADO FUENTES KAREM TATIANA	Karen Tatiana Maldonado F.
NOVENO	MORA GELVEZ LEIDY JOHANA	Leidy Johana Mora Gelvez

Una vez elegido el consejo estudiantil, se nombró por unanimidad a la estudiante del grado noveno Leidy Johana Mora Gelves como representante de estudiantes al consejo directivo año 2025.

Dada en la sede Chona, a los diez (10) días del mes de febrero de 2025.

En constancia firma:

JOSÉ ELIECER PARADA
Docente Comité De democracia

Liseth Valeria Melendez Torres
LISETH VALERIA MELENDEZ TORRES
Veedor proceso electoral.

Scanned with CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A PERSONERÍA Y CONTRALORÍA ESTUDIANTIL CHONA 2025

ACTA No. 02

Siendo las 11:00 a.m. del día 28 de Febrero de 2025, se reunieron en la sede principal, los estudiantes, docentes, registrador estudiantil y aspirantes a personería y contraloría estudiantil para formalizar la inscripción de su candidatura para el año lectivo 2025.

CANDIDATOS A LA PERSONERÍA ESTUDIANTIL:

No.	NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO	SLOGAN DE CAMPAÑA	FIRMA
01	YORBIN EFREN CARRILLO DURAN T.I. 1091362995	"El esfuerzo constante y la dedicación, son claves para alcanzar metas y objetivos".	Yorbin Efren Carrillo Duran
02	ISABELLA SUÁREZ MORA T.I. 1091981755	"Liderazgo con corazón, servicio con dedicación"	Isabella Suarez Mora.
03	LEIDY JOHANA MORA GELVES T.I. 1091363035	"Los logros no son magia o suerte, son esfuerzo y dedicación"	
04	DORIS RUBIELA VILLAMIZAR GUTIERREZ T.I. 1094663113	"Nunca dudes de tu potencial y de lo que eres capaz de lograr"	Rubiela villamizar Gutierrez

Scanned with CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CANDIDATOS A LA CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

N°	NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO	SLOGAN DE CAMPAÑA	FIRMA
01	JOSUE ALEJANDRO VILLAMIZAR CAMACHO T.I.	"La voz de los estudiantes, la fuerza del cambio"	Josué Alejandro Villamizar.
02	CRISTIAN ANDRÉS VERA BALLESTEROS T.I. 1093856091	Con Cristian a la contraloría, más ahorramos un centavo cada día"	Cristian Andres Vera Ballesteros
03	KAREN TATIANA MALDONADO FUENTES T.I. 1094663232	"Unidos por un futuro mejor"	Karen Tatiana Maldonado Fuentes.

Una vez culminada la inscripción de candidatos a la personería y contraloría estudiantil, siendo las 12: 45 p.m., se hizo entrega de la presente acta al Señor director para dar la respectiva garantía a los candidatos.

Dada en la Sede Chona, a los veintiocho días (28) días del mes de febrero de 2025.

En constancia firman:

Deiner Felipe Monterrey Vera
DEINER FELIPE MONTERREY VERA

Registrador estudiantil

Liseth Valeria Melendez Torres
LISETH VALERIA MELENDEZ TORRES

Veedora proceso electoral

JOSE ELIECER PARADA
Docente comité de democracia

Scanned with CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N°1

El día 19 de febrero del año 2025 siendo las 10:30 a.m. se reunieron el director, docentes y estudiantes de los grados 4° 5°6° 7° 8° y 9° de la sede principal para elegir y conformar el comité de democracia. En algunos grados hicieron votación y otros voluntariamente se postularon para participar en la organización y veeduría de la fiesta democrática como es la jornada de elección de personero, contralor y personerito estudiantil, quedando conformado el comité de democracia de la siguiente manera:

ANGELY PAOLA ANAYA RANGEL
ANDRES FELIPE MONRROY VILLAMIZAR
SARA ISABELA VILLAMIZAR ANAYA
DEIMAR LEANDRO RODRIGUEZ VILLAMIZAR
DARWIN ESTIVEN VERA DURAN
LISETH VALERIA MELENDEZ TORRES
DEINER FELIPE MONTERREY VERA
JOSÉ ELIECER PARADA

Conformado el comité se reunieron para tratar temas relacionados con la elección de personero, contralor y personerito estudiantil.

Seguidamente concertaron para elegir un veedor estudiantil, siendo elegida por unanimidad la estudiante Liseth Valeria Meléndez Torres.

De igual forma eligieron registrador estudiantil para este proceso electoral, votando por unanimidad por el estudiante Deiner Felipe Monterrey Vera.

Los demás integrantes serán el soporte, colaboración y participación de la veedora y registrador estudiantil y serán los encargados de organizar la fiesta democrática y participativa a nivel del centro educativo rural Chona.

Siendo las 12:15 p.m se dio por terminada la reunión.

En constancia firma;

Deiner Felipe monterrey vera
DEINER FELIPE MONTERREY VERA
Registrador estudiantil

liseth Valeria Melendez Torres
LISETH VALERIA MELENDEZ TORRES
Veedora proceso electoral

JOSE ELIECER PARADA
Docente comité de democracia

Scanned with CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2025

ACTA N°04

Siendo las 11; 30 a.m. del día 07 de marzo de 2025 se reunieron en la sede principal del CER Chona, el director, docentes, registrador estudiantil, representante padres de familia, candidatos a la Contraloría Estudiantil para verificar los resultados obtenidos en la Sede Chona del CER Chona, quedando así:

CONTRALOR ESTUDIANTIL

N° Tarjetón	Nombre de los Candidatos	Totales
01	JOSUE ALEJANDRO VILLAMIZAR CAMACHO	12
02	CRISTIAN ANDRÉS VERA BALLESTEROS	28
03	KAREN TATIANA MALDONADO FUENTES	11
	VOTOS NULOS	01
	VOTOS NO MARCADOS	04
	VOTOS EN BLANCO	06
	TOTAL DE VOTOS	

Una vez realizada la verificación de los resultados quedó elegido como Contralor Estudiantil para el año 2025 el estudiante CRISTIAN ANDRÉS VERA BALLESTEROS.

Se da entrega de la presente Acta al señor Director para la respectiva certificación.

Dada en la Sede Chona, a los siete (07) días del mes de Marzo de 2025.

En constancia firma,

JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA
Director CER Chona

Yenny Katherine Vera
YENNY KATHERINE VERA ROMERO
Rep. .padres de familia

Deiner Felipe Monterrey Vera
DEINER FELIPE MONTERREY VERA
Registrador estudiantil

Cristian Andres Vera Ballesteros
CRISTIAN ANDRÉS VERA BALLESTEROS
Contralor Estudiantil electo 2025

Scanned with CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2025

ACTA N° 05

ELECCIÓN GRUPO DE APOYO CONTRALORIA ESTUDIANTIL 2025

Siendo las 11:00 a.m. del día 07 de Marzo de 2025 se llevó a cabo en el CER Chona sede principal, la elección del grupo de apoyo en votación interna realizada por los estudiantes, quedando conformado así:

GRUPO DE APOYO

DEIMAR LEANDRO RODRIGUEZ VILLAMIZAR
DARWIN ESTIVEN VERA DURAN
ITSELL MARYANNY CARRILLO DURAN

Una vez realizada la verificación de los resultados quedo elegido como grupo de apoyo para la contraloría estudiantil año lectivo 2025 lo mencionados anteriormente. Se da entrega de la presente Acta al señor Director para la respectiva certificación.

Dada en la Sede Chona, a los siete (07) días del mes de Marzo de 2025.

En constancia firma,

Deiner Felipe Monterrey Vera
DEINER FELIPE MONTERREY VERA
Registrador estudiantil

Liseth Valeria Melendez Torres
LISETH VALERIA MELENDEZ TORRES
Veedor estudiantil

JOSÉ ELIECER PARADA
Docente líder comité de democracia.

Yenny Katherine Vera
YENNY KATHERINE VERA ROMERO
Representante padres de flia.

Scanned with CamScanner

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO ESCOLAR 2025

ACTA N°06

Siendo las 11; 30 a.m. del día 07 de marzo de 2025 se reunieron en la sede principal del CER Chona, el director, docentes, registrador estudiantil, representante padres de familia, candidatos a personería estudiantil para verificar los resultados obtenidos en las diferentes sedes del Centro Educativo Rural Chona, quedando así:

PERSONERO ESTUDIANTIL

N° Tarjetón	Nombre de los Candidatos	Totales
01	YORBIN EFREN CARRILLO DURAN	87
02	ISABELLA SUAREZ MORA	61
03	LEIDY JOHANA MORA GELVEZ	24
04	DORIS RUBIELA VILLAMIZAR GUTIERREZ	21
	VOTOS NULOS	01
	VOTOS NO MARCADOS	04
	VOTOS EN BLANCO	11
	TOTAL DE VOTOS	**209**

Una vez realizada la verificación de los resultados quedó elegido como personero estudiantil para el año 2025 el estudiante YORBIN EFREN CARRILLO DURAN. Se da entrega de la presente acta al señor Director para la respectiva certificación.

Dada en la Sede Chona, a los siete (07) días del mes de Marzo de 2025.

En constancia firma,

JOSÉ VILLAMIZAR BAUTISTA
Director CER Chona

Yenny Katherine Vera
YENNY KATHERINE VERA ROMERO
Rep. .padres de familia

Deiner Felipe Monterrey Vera
DEINER FELIPE MONTERREY VERA
Registrador estudiantil

Yorbin Efren Carrillo Duran
YORBIN EFREN CARRILLO DURAN
Personero Estudiantil electo 2025

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE LABATECA
Decreto de creación N°000252
Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 Nov 2024
Dane 254377000180
Nit : 900035671-8

Gobernación de Norte de Santander
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ELECCIÓN PERSONERO ESTUDIANTIL CER CHONA AÑO 2025

RELACIÓN DE VOTOS CER CHONA

N°	NOMBRE DE LA SEDE	N°1 YORBIN EFREN CARRILLO DURAN	N°2 ISABELLA SUÁREZ MORA	N°3 LEIDY JOHANA MORA GEVES	N°4 DORIS RUBIELA VILLAMIZAR GUTIERREZ	VOTOS NULOS	VOTOS NO MARCADOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTOS
01	CHONA	**39**	**10**	03	02	00	04	04	62
02	JOVE	**05**	**05**	03	02	00	00	00	15
03	CANCHICA	05	04	00	01	00	00	02	12
04	MORGUA	17	05	08	06	00	00	02	38
05	SAN FRANCISCO	01	11	00	01	00	00	00	13
06	SAN JOSECITO	06	00	00	00	00	00	00	06
07	LIRGUA	01	02	01	02	00	00	00	06
08	CHERELA	01	00	01	02	00	00	00	04
09	QUEBRADA A.	01	09	00	00	01	00	00	11
10	CASCARO	01	01	00	00	00	00	00	02
11	PARAMITO	01	03	02	01	00	00	00	07
12	CORDIALIDAD	09	10	06	00	00	00	03	28
13	MONOGA	00	01	00	04	00	00	00	05
	TOTALES	**87**	**61**	**24**	**21**	**01**	**04**	**11**	**209**

JOSE ELIECER PARADA
Docente líder comité Democracia

Yenny Katherine Vera
YENNY KATHERINE VERA ROMERO
Rep. Padres de familia

Deinerfelipe monterrey vera
DEINER FELIPE MONTERREY VERA
Registrador estudiantil

Yorbin Efren Carrillo Duran
YORBIN EFREN CARRILLO DURAN
Personero(a) electo 2025

Scanned with CamScanner